

Grooming: “El abuso sexual se da cuando a través de la manipulación se comparte material sensible de niños y niñas”

11/05/2023



Una investigación que empezó en octubre del 2020, terminó esta semana en un juicio abreviado y con el árbitro infantil Raúl Salvador Juárez (60) condenado a tres años de prisión de cumplimiento condicional por el delito de grooming y acoso sexual infantil. Se trata de un reconocido árbitro sanrafaelino que hacía grooming y les pedía por internet fotos íntimas a menores, y que una vez que tuvieron conocimiento de la sentencia fue expulsado de la Liga Sanrafaelina de Fútbol. En diálogo con FM Vos (94.5) y con Diario San Rafael, Malvinas

Richard, integrante de la Fundación Coincidir, explicó que el grooming es un delito que consiste en el acoso sexual y virtual a niños y adolescentes por parte de un adulto. Generalmente, el acosador simula ser un niño o niña a través de un perfil falso con el fin de establecer una conexión y control emocional para disminuir las inhibiciones de sus víctimas. Richard aclaró que al no existir el contacto físico, muchas veces se cree que no hay abuso sexual, lo que no es así. “El abuso sexual se da cuando a través de la manipulación se comparte material sensible de niños y niñas, y a través del engaño, por supuesto”, dijo.

“El caso de San Rafael yo creo que entristece mucho, porque entiendo que además había utilizado las redes de sus nietos para contactar a sus víctimas, lo cual lo hace mucho más grave. Nuestros niños están expuestos todo el tiempo a este tipo de situaciones, a través de juegos virtuales, a través de redes, entre las más utilizadas como WhatsApp, Instagram, Facebook y también sucede mucho en YouTube y TikTok porque a través de eso se contactan con las víctimas, logran intercambiar los teléfonos y a partir de ahí comienza la manipulación, la mentira y el engaño, porque generalmente se hacen pasar por niños de la misma edad, para luego concretar un encuentro en algunos casos y si no, intercambiar tanto material que tengan para extorsionar a la víctima de que siga enviando material o que acceda a algún encuentro presencial”, señaló.

Raúl Salvador Juárez fue condenado a tres años de prisión en suspenso, por lo que no fue detenido. “Para mí es insuficiente, da pena, justamente porque esta persona puede seguir contactando víctimas. Lo importante para este tipo de delitos es la prevención, porque es un delito que se puede prevenir totalmente. A papás y mamás nos sucede que no conocemos todas las redes ni el funcionamiento de todas las redes, ni el funcionamiento de los juegos en red, por donde también se contactan mucho”, advirtió. Entiende que si bien es difícil mantener a los niños fuera del mundo virtual, ya que es una realidad que en la actualidad se ha identificado su

uso, recomendó hablar mucho con ellos y conocer qué material y qué información comparten en las redes. Es necesario saber que los pequeños, cuando están atravesando situaciones así, se notan más cerrados, aislados, se ponen nerviosos al usar los dispositivos, son pequeñas señales de que pueden estar pasando por algo tan complejo como esto.